

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0036719/2014

VISTO:

El pedido formulado por el alumno Javier Nicolás GARAY NOVILLO (DNI 37.317.409), por el cual solicita se lo autorice a cursar la asignatura Patología Molecular de la carrera de Bioquímica como electiva de la carrera de Licenciatura en Química, fs. 1;

ATENTO:

A la documentación adjuntada por el Área de Enseñanza, fs. 2 y 3;

A lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza, fs. 4;

Al visto bueno de la profesora de la asignatura, fs. 4 vta.;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS**

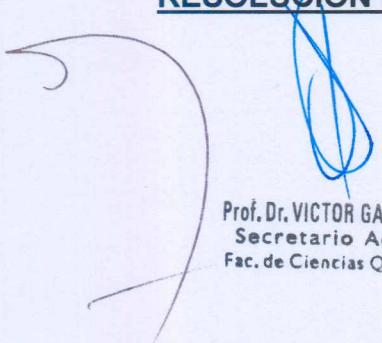
RESUELVE:

Artículo 1º: Autorizar al alumno Javier Nicolás GARAY NOVILLO (DNI 37.317.409) a cursar la asignatura Patología Molecular en el presente cuatrimestre .-


Artículo 2º: Tomar conocimiento, comunicar y archivar.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS, A LOS OCHO DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.-

RESOLUCIÓN Nº 676


Prof. Dr. VICTOR GABRIEL MORON
Secretario Académico
Fac. de Ciencias Químicas-UNC




Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECAÑO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC